

*El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al Consejo con fecha 15 de este mes, por medio del Excmo. Sr. Decano Gobernador interino de él, la Real orden siguiente:*

Real orden.

EXCMO. SR.: El REY nuestro Señor se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente: Teniendo en consideracion los distinguidos antiguos servicios de D. Manuel Gonzalez Salmon, y los que ha contraido desempeñando interinamente por mucho tiempo y en circunstancias difíciles el cargo de mi primer Secretario de Estado y del Despacho, he venido en nombrarle para él en propiedad. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está señalado de la Real mano. = De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su noticia, la del Consejo, y demas efectos correspondientes.

*Publicada en él la antecedente Real orden, acordó su cumplimiento, y que á este fin, con su insercion, se comunique la correspondiente á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino.*

*Y lo participo á V. de su orden al efecto expresado, y al de que la circule á las Justicias de los pueblos de su distrito; dándome aviso del recibo de esta.*

*Dios guarde á V. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1830.*

*D. Manuel Abad.*

